

Lima, 3 de Febrero de 1927.

Señor A. F. Martínez de Mendoca

Morococha.

Mejor señor:

Acumulé su correo de mi carta, de 29 de enero, de cuyo contenido toman debida nota.

Autorizamos las medidas que Ud. en cumplimiento de la misión que le ha confiado nuestra revista, tiene para exigir del exagerante en ella, d. José G. Pajuelo, la rendición de cuenta de su actividad como agente, la devolución de la "AMATTA" del d. mes recién pasado y la entrega del talonario de suscripciones, que debe pasar a poder de Ud. para su uso en la agencia.

Nuestro agente en Chical señor Laos, le escribirá informándole sobre los libros de la "EDITORIAL MIRRVA" que comisionó a Pajuelo para su venta y de los que debe Ud. también tomar cuenta a este último.

Por el próximo correo recibirá Ud. los números que nos pide. El número 1 estará reimpreso a finales de este mes. Para entonces puede Ud. ofrecer a los suscriptores y demás interesados los ejemplares necesarios.

La medida de condiciones acordadas a nuestros agentes es la siguiente:

25 % sobre la venta de ejemplares,

20 % Por suscripciones encargadas Ud. en la entrega,

15 % * * encargándose nosotros de la revisión.

Agradeciendo su cooperación a la labor de "MIRRVA", tengo el gusto de repetirle como su atto. y R. S.